



Factura: 001-002-000016059

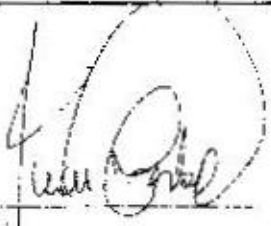


20161701015P02038

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701015P02038						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2016. (12:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	160008287	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VACA ESPINOZA YOLANDA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801607217	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	IZURIETA VACA MONICA TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530813	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURIETA VACA JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712536398	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURIETA VACA MARITZA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530805	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13897.00					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P0

Factura Nro. 001-002-0000

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

JUAN CELIO ARISTÓBULO IZURIETA VILLAVICENCIO
YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA

A FAVOR DE:

MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA, MÓNICA TARCILA
IZURIETA VACA y JUAN XAVIER IZURIETA VACA

CUANTIA: USD 13.997,00

DI: 2 COPIAS

J.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de
hoy dos (02) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), ante mí
Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO
QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: a) El señor Juan
Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio, en calidad de Cedente,

1 b) Los señores Maritza Yolanda Izurieta Vaca, Mónica Tarcila
2 Izurieta Vaca y Juan Xavier Izurieta Vaca en calidad de
3 Cesionarios, c) La señora Yolanda Graciela Vaca Espinoza,
4 cónyuge del Cedente con el fin de autorizar como en efecto
5 autoriza, las transferencias de participaciones que se realizan
6 mediante el presente instrumento, d) La señora Janeth del
7 Pilar Torres Cruz con el fin de dejar constancia, como en
8 efecto lo hace, de que las participaciones que adquiere su
9 cónyuge mediante el presente instrumento son de exclusiva
10 propiedad de él en virtud de las capitulaciones matrimoniales
11 que tienen celebradas, todos por sus propios derechos.- Los
12 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, estado
13 civil casados el Cedente, su cónyuge y el señor Juan Xavier
14 Izurieta Vaca y solteras las demás comparecientes,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
16 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
17 fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
18 minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:
19 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
20 cargo sírvase incorporar las **CESIONES DE**
21 **PARTICIPACIONES** de la compañía **TRANSCOIV**
22 **TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL**
23 **IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA** que se otorgan al tenor
24 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
25 Intervienen en el otorgamiento de esta escritura: a) El señor
26 Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio, en calidad de
27 Cedente, b) Los señores Maritza Yolanda Izurieta Vaca,
28 Mónica Tarcila Izurieta Vaca y Juan Xavier Izurieta Vaca en



1 calidad de Cesionarios, c) La señora Yolanda Graciela Vaca
2 Espinoza, cónyuge del Cedente con el fin de autorizar como
3 en efecto autoriza, las transferencias de participaciones que
4 se realizan mediante el presente instrumento, d) La señora
5 Janeth del Pilar Torres Cruz con el fin de dejar constancia,
6 como en efecto lo hace, de que las participaciones que
7 adquiere su cónyuge mediante el presente instrumento son de
8 exclusiva propiedad de él en virtud de las capitulaciones
9 matrimoniales que tienen celebradas.- Los comparecientes son
10 ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casados el
11 Cedente, su cónyuge y el señor Juan Xavier Izurieta Vaca y
12 solteras las demás comparecientes: **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- a) TRANSCOIV TRANSPORTES DE**
14 **COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA**
15 **VILLAVICENCIO CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura
16 pública celebrada el ocho de mayo de mil novecientos noventa
17 y seis ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito,
18 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
19 veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.
20 Posteriormente la empresa ha realizado varios aumentos de
21 capital en los que ha participado el Cedente.- b) Actualmente
22 el señor Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio es
23 propietario de trece mil novecientas noventa y siete
24 participaciones de un dólar cada una de la compañía
25 **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA**
26 **EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.- c) El**
27 señor Juan Xavier Izurieta Vaca y la señorita Janeth del Pilar
28 Torres Cruz celebraron capitulaciones matrimoniales mediante

1 escritura pública otorgada el diecisiete de abril del dos mil
2 quince ante el Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito
3 en las cuales se estableció que las participaciones de la
4 compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y**
5 **CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**
6 sean de exclusiva propiedad del señor Juan Xavier Izurieta
7 Vaca.- d) La Junta General de Socios en sesión celebrada el
8 veinte y uno de abril del dos mil dieciséis, resolvió en forma
9 unánime autorizar la cesión de participaciones de la compañía
10 **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA**
11 **EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA** que se
12 realiza mediante el presente Instrumento, conforme consta del
13 acta que se agrega.- **TERCERA.- CESION.-** Con estos
14 antecedentes, mediante el presente instrumento el Cedente
15 cede: a) Cuatro mil seiscientas sesenta y siete participaciones
16 de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan
17 Xavier Izurieta Vaca.- b) Cuatro mil seiscientas sesenta y
18 cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a
19 favor de Mónica Izurieta Vaca.- c) Cuatro mil seiscientas
20 sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su
21 propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca.- Por su parte, los
22 cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se
23 realizan por medio de la presente escritura.- **CUARTA.-** El
24 Cedente * declara expresamente que transfiere las
25 participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no
26 tiene ningún reclamo que formular por este concepto a los
27 cesionarios quienes han procedido a cancelar los valores
28 correspondientes por las participaciones cedidas.- **QUINTA.-**



1 CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión es de trece mil
2 novecientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de
3 Norte América.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
4 demás cláusulas de estilo.- Firmado).- Doctora Mercedes
5 Polanco de Rojas, Abogada con matrícula profesional signada
6 con el número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de
7 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que
8 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
9 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
10 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el
11 caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por
12 mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican y para constancia
13 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

JUAN CELIO ARISTÓBULO IZURIETA VILLAVICENCIO

C.C. 16009828-7

YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA

C.C. 180160721-7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]



MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA
C.C. 17425508-5

[Signature]



MÓNICA TARCILA IZURIETA VACA
C.C. 171255081-3

[Signature]



JUAN XAVIER IZURIETA VACA
C.C. 171255081-3

[Signature]



JANETH DEL PILAR TORRES CRUZ
C.C. 171693768-1

[Signature]

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 160009828-7

EDUCACIÓN
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIEGA VILLAVICENCIO
JUAN CELIO ARIAS CUBILLO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
CANTÓN
URBES
FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YOLANDA GRACIELA
VACA ESPINOZA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

IZURIEGA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VILLAVICENCIO PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUAYACANI

2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-12-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018-0171

1600098287

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

IZURIEGA VILLAVICENCIO JUAN CELIO
ARISTOBULO

SUCUMBIS

PROVINCIA

SHUSHUFINI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SHUSHUFINI

CENTRAL

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

07 ABR 2016

Dt. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 180160721-7

CECULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA ESPINOZA
YOLANDA GRACIELA
FECHA DE NACIMIENTO
1958-11-04
PASADIZA
PASADIZA
VERGACHILO
FECHA DE EMISIÓN 1958-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN CELSO
ZURRIETA

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO QUINTA CERR DOMESTICOS V1322V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA MISAELE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA MAURIA

LUGAR Y FECHA DE EXEDENCIA
AMBAATO
2012-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

049 - 0030 1801607217
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VACA ESPINOZA YOLANDA GRACIELA

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBAATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 6
LA MATRIZ 0
PARROQUIA 0
ZONA

DAVIDA JAAU
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 02 ABR 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171253081-3
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA VACA
MÓNICA TARCHILA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBAATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 20 de Febrero del 2014
171253081-3 000-0000

IZURIETA VACA MÓNICA TARCHILA

NO EMPADRONADO USD: 3
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00166
3768196 27062014 10:39:11

IMP. IGM: 100

SECRETARÍA
SUPERIOR

PROFESION Y CATEGORÍA
ING. COMERCIAL INTERNA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROBAR
IZURIETA VILLA YEGRO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
VACA YOLANDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-11

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
PROFESIONAL



[Signature]

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

02 ABR 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



171251080-3
CEDULA
CHUMBA DANA
APellidos y Nombres
CHUMBA DANA
MARTINEZ VACA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
QUITO
FECHA DE EMISIÓN
1987-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA JUAN CELSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA YOLANDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-25

[Signature]

[Signature]

INSTR. 10000

PROV. 10000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL

Elecciones 13 de Febrero del 2014
171251080-3 000-0000

IZURIETA VACA MARTINEZ YOLANDA

NO EMPADRONADO USE: 8
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE QUITO - 00107

3768197 27/06/2014 10:39:58

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 05 ABR 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171253639-8

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres

IZURIETA VACA

JUAN XAVIER

Lugar de nacimiento

TUNGURAHUA

Amateur

LA MONTAÑA

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JANETH DEL PILAR

TORRES CRUZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del padre
IZURIETA JUAN CELICIA

APellidos y Nombres de la madre
VACA YOLANDA GRACIELA

Lugar y fecha de expedición
QUITO

2015-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-05-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 12-FEB-2014

025 - 0268

1712536398

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

IZURIETA VACA JUAN XAVIER

ORELLANA

PROVINCIA

PCO. DE ORELLANA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PTO. PCO. DE

ORELLANA

PARADOLLA

9

1

ZONA

N. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN ACOTIA DE REGISTRO CIVIL

171695768-1

CEDULA

CIUDADANÍA

ANTECEDENTES

INDICACIONES

PROFESIÓN

QUITO

FECHA DE EMISIÓN

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

JUAN XAVIER

IGURITA VACA

INSTRUMENTO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

DOCTORA - CIENCIAS

APellidos y Nombres del Padre

TORRES DUVAL H.

Apellidos y Nombres de la Madre

CRUZ MARÍA ANA PREPECHER

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2013-05-22

Fecha de Expiración

2023-05-22

Director General

Asesor General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

014

014 - 0279

1716957681

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

TORRES CRUZ JANETH DEL PILAR

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

LA ECUATORIANA

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

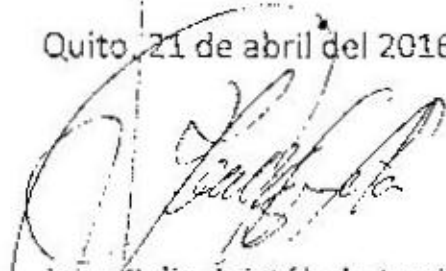


CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 21 de abril del 2016 con el consentimiento unánime de los socios autorizó las siguientes cesiones de participaciones de la compañía TRANSCQIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA.:

- A Juan Izurieta Villavicencio le autorizó para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y siete participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio le autorizó para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Mónica Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio le autorizó para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca

Quito 21 de abril del 2016


Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
GERENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE
COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a 21 de abril 2016, a las 10H00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Panamericana Sur Km 10 1/2 calle s/n S43-70 se reúnen los siguientes socios de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.:**

- **XAVIER IZURIETA VACA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada;
- **MONICA IZURIETA VACA**, propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARITZA IZURIETA VACA**, propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARGARITA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JACQUELINE IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JUAN CELIO IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** participaciones de un dólar cada una;
- **JUANA CEFORA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA TARCILA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA**, propietaria de **CIENTO VEINTIOCHO** participaciones de un dólar cada una, debidamente representada por el señor Xavier Izurieta Vaca, conforme lo acredita con la carta poder que presenta y que será parte del expediente de la presente Junta;

La anterior lista de asistentes ha sido elaborada por el Gerente fundamentada en el libro de participaciones y socios que se exhibió previo a la Junta conforme lo exige el Reglamento de Juntas Generales



Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.- Conocer y autorizar la cesión de participaciones de los socios Juan Izurieta Villavicencio, Carmita Margarita Izurieta Villavicencio, Jacqueline Mariana de J. Izurieta Villavicencio, Juana Céfora Izurieta Villavicencio, María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio, Maria Tarcila Susana Izurieta Villavicencio y Yolanda Graciela Vaca.

2,- Conocer la renuncia de la Presidenta señora María Demetria Yolanda Izurieta y designar nuevo Presidente

Preside la presente Junta la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio y actúa como secretario en la presente Junta el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

Así constituida la Junta los socios resuelven por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- A Carmita Margarita Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A Juana Céfora Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

La anterior lista de asistentes ha sido elaborada por el Gerente fundamentada en el libro de participaciones y socios que se exhibió previo a la Junta conforme lo exige el Reglamento de Juntas Generales



Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.- Conocer y autorizar la cesión de participaciones de los socios Juan Izurieta Villavicencio, Carmita Margarita Izurieta Villavicencio, Jacqueline Mariana de J. Izurieta Villavicencio, Juana Céfora Izurieta Villavicencio, María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio, Maria Tarcila Susana Izurieta Villavicencio y Yolanda Graciela Vaca.

2,- Conocer la renuncia de la Presidenta señora María Demetria Yolanda Izurieta y designar nuevo Presidente

Preside la presente Junta la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio y actúa como secretario en la presente Junta el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

Así constituida la Junta los socios resuelven por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- A Carmita Margarita Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A Juana Céfora Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas trece participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda ciento sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A María Tarcila Susana Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca
- A Yolanda Graciela Vaca Espinoza para que ceda ciento veintiocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y siete participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Mónica Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones cuya transferencia se autoriza. Con las cesiones de participaciones autorizadas el capital quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
Mónica Tarcila Izurieta Vaca	1 064663
Maritza Yolanda Izurieta Vaca	1 064663
Juan Xavier Izurieta Vaca	1 064664
TOTAL	3 193.990

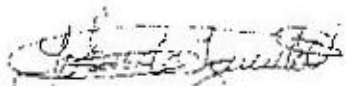
Respecto del segundo punto del orden del día la Junta resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de la señora María Demetria Izurieta no sin antes agradecerle por los servicios prestados y se designa en forma unánime como nueva Presidenta a la señorita Mónica Tarcila



Izurieta Vaca por el período y con las atribuciones previstas en los estatutos. Quien se abstuvo de votar en esta designación.

Una vez que ha sido tratado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

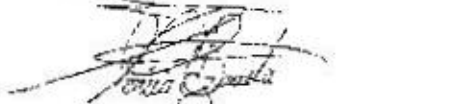
Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las 12h00. Para constancia de lo cual y por tratarse de una Junta Universal, firman todos los socios.


MARÍA DEMETRIA IZURIETA


JUAN CELIO IZURIETA V.

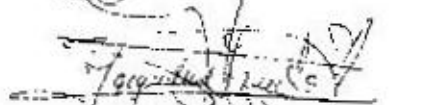

XAVIER IZURIETA VACA


MARITZA IZURIETA VACA

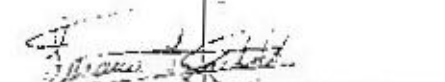

MONICA IZURIETA VACA


YOLANDA GRACIELA VACA


MARGARITA IZURIETA

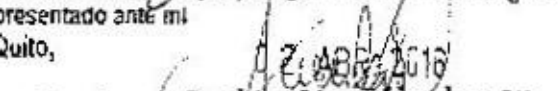

JACQUELINE IZURIETA

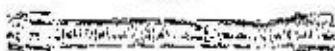

JUANA CEFORA IZURIETA


MARIA TARCILA IZURIETA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 hoja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito,


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 050 - 000515 - 05

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia QUITUMBE, el día de hoy 22 DE MAYO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE JUAN XAVIER IZURIETA VACA, nacido en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia LA MATRIZ el 7 DE OCTUBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1712536398 domiciliado en LA ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO hijo de JUAN CELIO A. IZURIETA y YOLANDA GRACIELA VACA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JANETH DEL PILAR TORRES CRUZ, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 3 DE NOVIEMBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1716957681 domiciliada en LA ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO hija de DUVAL H. TORRES y MARIANA PREPEDIGNA CRUZ

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN PRESENTAN CAPITULACION MATRIMONIAL REALIZADA EN LA NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CATON QUITO CON FECHA 17/04/2015

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Firma del delegado
MARITZA CECILIA SAMUELA FREIRE

Firma de la contrayente
JANETH DEL PILAR TORRES CRUZ

Firma del contrayente
JUAN XAVIER IZURIETA VACA

Testigo
MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA

Testigo
MARIA DE LOS ANGELES TORRES CRUZ

Lugar y Fecha de Matrimonio
QUITO, 22 DE MAYO DE 2015

SEDE

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorga los cedentes señores: JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO y YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA, a favor de los cesionarios señores: MONICA TARCILA IZURIETA VACA, MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA y JUAN XAVIER IZURIETA VACA, debidamente firmada y sellada en Quito, a dos de mayo del dos mil dieciséis.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000011482



20161701019000243

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701019000243

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2016, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701015PQ2038

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA VACA MONICA TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530813
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE IZURIETA VACA MÓNICA TARCILA, Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES: JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO Y SU CÓNYUGE YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA A FAVOR DE: MÓNICA TARCILA IZURIETA VACA, JUAN XAVIER IZURIETA VACA Y MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA,** celebrada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, de fecha dos de mayo del año dos mil dieciséis; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CÍA. LTDA.,** otorgada con fecha ocho e mayo de mil novecientos noventa y seis, autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Fausto Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito, Distrito Metropolitano, a cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.**-----


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 29732



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	405
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /02/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 13997 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1988 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE JULIO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



Factura: 001-002-000016059



20161701015P02038

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701015P02038						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2016. (12:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	160008287	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VACA ESPINOZA YOLANDA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801607217	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	IZURIETA VACA MONICA TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530813	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURIETA VACA JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712536398	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURIETA VACA MARITZA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530805	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13897.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P0

Factura Nro. 001-002-0000

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

JUAN CELIO ARISTÓBULO IZURIETA VILLAVICENCIO
YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA

A FAVOR DE:

MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA, MÓNICA TARCILA
IZURIETA VACA y JUAN XAVIER IZURIETA VACA

CUANTIA: USD 13.997,00

DI: 2 COPIAS

J.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de
hoy dos (02) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), ante mí
Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO
QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: a) El señor Juan
Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio, en calidad de Cedente,

1 b) Los señores Maritza Yolanda Izurieta Vaca, Mónica Tarcila
2 Izurieta Vaca y Juan Xavier Izurieta Vaca en calidad de
3 Cesionarios, c) La señora Yolanda Graciela Vaca Espinoza,
4 cónyuge del Cedente con el fin de autorizar como en efecto
5 autoriza, las transferencias de participaciones que se realizan
6 mediante el presente instrumento, d) La señora Janeth del
7 Pilar Torres Cruz con el fin de dejar constancia, como en
8 efecto lo hace, de que las participaciones que adquiere su
9 cónyuge mediante el presente instrumento son de exclusiva
10 propiedad de él en virtud de las capitulaciones matrimoniales
11 que tienen celebradas, todos por sus propios derechos.- Los
12 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, estado
13 civil casados el Cedente, su cónyuge y el señor Juan Xavier
14 Izurieta Vaca y solteras las demás comparecientes,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
16 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
17 fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
18 minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:
19 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
20 cargo sírvase incorporar las **CESIONES DE**
21 **PARTICIPACIONES** de la compañía **TRANSCOIV**
22 **TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL**
23 **IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA** que se otorgan al tenor
24 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
25 Intervienen en el otorgamiento de esta escritura: a) El señor
26 Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio, en calidad de
27 Cedente, b) Los señores Maritza Yolanda Izurieta Vaca,
28 Mónica Tarcila Izurieta Vaca y Juan Xavier Izurieta Vaca en



1 calidad de Cesionarios, c) La señora Yolanda Graciela Vaca
2 Espinoza, cónyuge del Cedente con el fin de autorizar como
3 en efecto autoriza, las transferencias de participaciones que
4 se realizan mediante el presente instrumento, d) La señora
5 Janeth del Pilar Torres Cruz con el fin de dejar constancia,
6 como en efecto lo hace, de que las participaciones que
7 adquiere su cónyuge mediante el presente instrumento son de
8 exclusiva propiedad de él en virtud de las capitulaciones
9 matrimoniales que tienen celebradas.- Los comparecientes son
10 ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casados el
11 Cedente, su cónyuge y el señor Juan Xavier Izurieta Vaca y
12 solteras las demás comparecientes: **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- a) TRANSCOIV TRANSPORTES DE**
14 **COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA**
15 **VILLAVICENCIO CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura
16 pública celebrada el ocho de mayo de mil novecientos noventa
17 y seis ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito,
18 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
19 veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.
20 Posteriormente la empresa ha realizado varios aumentos de
21 capital en los que ha participado el Cedente.- b) Actualmente
22 el señor Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio es
23 propietario de trece mil novecientas noventa y siete
24 participaciones de un dólar cada una de la compañía
25 **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA**
26 **EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.- c) El**
27 señor Juan Xavier Izurieta Vaca y la señorita Janeth del Pilar
28 Torres Cruz celebraron capitulaciones matrimoniales mediante

1 escritura pública otorgada el diecisiete de abril del dos mil
2 quince ante el Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito
3 en las cuales se estableció que las participaciones de la
4 compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y**
5 **CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**
6 sean de exclusiva propiedad del señor Juan Xavier Izurieta
7 Vaca.- d) La Junta General de Socios en sesión celebrada el
8 veinte y uno de abril del dos mil dieciséis, resolvió en forma
9 unánime autorizar la cesión de participaciones de la compañía
10 **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA**
11 **EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA** que se
12 realiza mediante el presente Instrumento, conforme consta del
13 acta que se agrega.- **TERCERA.- CESION.-** Con estos
14 antecedentes, mediante el presente instrumento el Cedente
15 cede: a) Cuatro mil seiscientas sesenta y siete participaciones
16 de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan
17 Xavier Izurieta Vaca.- b) Cuatro mil seiscientas sesenta y
18 cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a
19 favor de Mónica Izurieta Vaca.- c) Cuatro mil seiscientas
20 sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su
21 propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca.- Por su parte, los
22 cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se
23 realizan por medio de la presente escritura.- **CUARTA.-** El
24 Cedente * declara expresamente que transfiere las
25 participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no
26 tiene ningún reclamo que formular por este concepto a los
27 cesionarios quienes han procedido a cancelar los valores
28 correspondientes por las participaciones cedidas.- **QUINTA.-**



1 CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión es de trece mil
2 novecientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de
3 Norte América.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
4 demás cláusulas de estilo.- Firmado).- Doctora Mercedes
5 Polanco de Rojas, Abogada con matrícula profesional signada
6 con el número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de
7 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que
8 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
9 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
10 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el
11 caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por
12 mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican y para constancia
13 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

JUAN CELIO ARISTÓBULO IZURIETA VILLAVICENCIO

C.C. 6009828-7

YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA

C.C. 18066421-7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]



MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA
C.C. 17425508-5

[Signature]



MÓNICA TARCILA IZURIETA VACA
C.C. 171255081-3

[Signature]



JUAN XAVIER IZURIETA VACA
C.C. 171255081-3

[Signature]



JANETH DEL PILAR TORRES CRUZ
C.C. 171693768-1

[Signature]

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 160009828-7

EDUCACIÓN
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIEGA VILLAVICENCIO
JUAN CELIO ARIAS GARCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
CANTÓN
URBES
FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YOLANDA GRACIELA
VACA ESPINOZA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

IZURIEGA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VILLAVICENCIO PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUAYACANI

2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-12-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0171

1600098287

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

IZURIEGA VILLAVICENCIO JUAN CELIO
ARISTOBULO

SUCUMBIS

PROVINCIA

SHUSHUFINI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SHUSHUFINI

CENTRAL

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

07 ABR 2016

Dt. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 180160721-7

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VACA ESPINOZA
 YOLANDA GRACIELA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1958-11-04
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 CASADA
 JUAN CELSO
 ZURRIETA

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 SACRIFICERATO QUESADERO DOMESTICO

V1322V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VACA MISAELE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ESPINOZA MAURA

LUGAR Y FECHA DE EXEDENCIA
 AMBATO
 2012-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-08-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

049 - 0030 1801607217
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VACA ESPINOZA YOLANDA GRACIELA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 6
 LA MATRIZ
 PARROQUIA
 ZONA

DAVIDA JAAIN
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 del
 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 02 ABR 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171253081-3
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA VACA
MÓNICA TARCHILA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATEO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



REGISTRAR SUPERIOR

PROFESION NOTARIO
ING. COMERCIAL INTERNAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROBAR
IZURIETA VILLA Y GARCIA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
VACA YOLANDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-11

[Signature]
REGISTRAR GENERAL

[Signature]
PROFESOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 20 de Febrero del 2014
171253081-3 000-0000

IZURIETA VACA MÓNICA TARCHILA

NO EMPADRONADO USD: 3
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00100
3768196 27062014 10:39:11

IMP. IGM: 100

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

02 ABR 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CELESTIN VACA
CHURRAZAR
APellidos y Nombres
MARTIN VACA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1987-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltero

171251080-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA JUAN CELSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA YOLANDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2011-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-28

[Signature]

[Signature]

INSTRUCION

PROFESION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 13 de Febrero del 2014

171251080-3 000-0000

IZURIETA VACA MARTITZA YOLANDA

NO EMPADRONADO USU: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00107

3768197 27/06/2014 10:39:58

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito, *[Signature]* 05 ABR 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171253639-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
IZURIETA VACA
JUAN XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MORONA
LA MORONA

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JANETH DEL PILAR

TORRES CRUZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA JUAN CELICIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA YOLANDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 17-FEB-2014

025

025 - 0268

1712536398

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

IZURIETA VACA JUAN XAVIER

ORELLANA

PROVINCIA

PCO. DE ORELLANA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PTO. PCO. DE

ORELLANA

PARADOLLA

9

1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN ACOTYUQUERACION

171695768-1

CEDULA

CIUDADANIA

ANTECEDENTES

INDICACIONES

PROFESION

QUITO

SAFETY

FECHA DE EMISION

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

JUAN XAVIER

IGURITA VACA

INSTRUMENTO

PROFESION/OCCUPACION

DOCTORIA - CIENCIAS

YANESSA

00148174

APellidos y Nombres del Padre

TORRES DUVAL H.

Apellidos y Nombres de la Madre

CRUZ MARIANA PREPECHER

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2013-05-22

Fecha de Expiración

2023-05-22

Director General

Asesor General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

014

014 - 0279

1716957681

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

TORRES CRUZ JANETH DEL PILAR

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

LA ECUATORIANA

3

1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

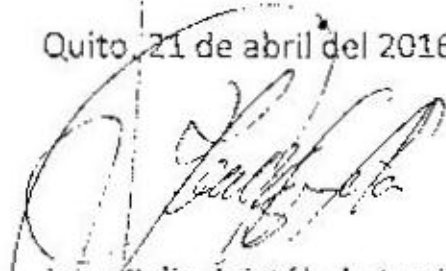


CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 21 de abril del 2016 con el consentimiento unánime de los socios autorizó las siguientes cesiones de participaciones de la compañía TRANSCQIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA.:

- A Juan Izurieta Villavicencio le autorizó para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y siete participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio le autorizó para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Mónica Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio le autorizó para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca.

Quito 21 de abril del 2016


Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
GERENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE
COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a 21 de abril 2016, a las 10H00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Panamericana Sur Km 10 1/2 calle s/n S43-70 se reúnen los siguientes socios de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.:**

- **XAVIER IZURIETA VACA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada;
- **MONICA IZURIETA VACA**, propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARITZA IZURIETA VACA**, propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARGARITA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JACQUELINE IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JUAN CELIO IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** participaciones de un dólar cada una;
- **JUANA CEFORA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA TARCILA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA**, propietaria de **CIENTO VEINTIOCHO** participaciones de un dólar cada una, debidamente representada por el señor Xavier Izurieta Vaca, conforme lo acredita con la carta poder que presenta y que será parte del expediente de la presente Junta;

La anterior lista de asistentes ha sido elaborada por el Gerente fundamentada en el libro de participaciones y socios que se exhibió previo a la Junta conforme lo exige el Reglamento de Juntas Generales



Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.- Conocer y autorizar la cesión de participaciones de los socios Juan Izurieta Villavicencio, Carmita Margarita Izurieta Villavicencio, Jacqueline Mariana de J. Izurieta Villavicencio, Juana Céfora Izurieta Villavicencio, María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio, Maria Tarcila Susana Izurieta Villavicencio y Yolanda Graciela Vaca.

2,- Conocer la renuncia de la Presidenta señora María Demetria Yolanda Izurieta y designar nuevo Presidente

Preside la presente Junta la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio y actúa como secretario en la presente Junta el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

Así constituida la Junta los socios resuelven por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- A Carmita Margarita Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A Juana Céfora Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

La anterior lista de asistentes ha sido elaborada por el Gerente fundamentada en el libro de participaciones y socios que se exhibió previo a la Junta conforme lo exige el Reglamento de Juntas Generales



Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.-Conocer y autorizar la cesión de participaciones de los socios Juan Izurieta Villavicencio, Carmita Margarita Izurieta Villavicencio, Jacqueline Mariana de J. Izurieta Villavicencio, Juana Céfora Izurieta Villavicencio, María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio , Maria Tarcila Susana Izurieta Villavicencio y Yolanda Graciela Vaca.

2,- Conocer la renuncia de la Presidenta señora María Demetria Yolanda Izurieta y designar nuevo Presidente

Preside la presente Junta la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio y actúa como secretario en la presente Junta el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

Así constituida la Junta los socios resuelven por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- A Carmita Margarita Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A Juana Céfora Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas trece participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda ciento sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A María Tarcila Susana Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca
- A Yolanda Graciela Vaca Espinoza para que ceda ciento veintiocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y siete participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Mónica Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones cuya transferencia se autoriza. Con las cesiones de participaciones autorizadas el capital quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
Mónica Tarcila Izurieta Vaca	1 064663
Maritza Yolanda Izurieta Vaca	1 064663
Juan Xavier Izurieta Vaca	1 064664
TOTAL	3 193.990

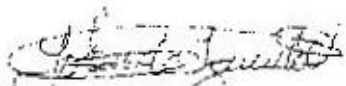
Respecto del segundo punto del orden del día la Junta resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de la señora María Demetria Izurieta no sin antes agradecerle por los servicios prestados y se designa en forma unánime como nueva Presidenta a la señorita Mónica Tarcila



Izurieta Vaca por el período y con las atribuciones previstas en los estatutos. Quien se abstuvo de votar en esta designación.

Una vez que ha sido tratado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las 12h00. Para constancia de lo cual y por tratarse de una Junta Universal, firman todos los socios.


MARÍA DEMETRIA IZURIETA


JUAN CELIO IZURIETA V.

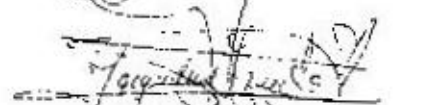

XAVIER IZURIETA VACA


MARITZA IZURIETA VACA

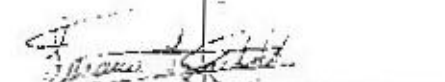

MONICA IZURIETA VACA


YOLANDA GRACIELA VACA


MARGARITA IZURIETA

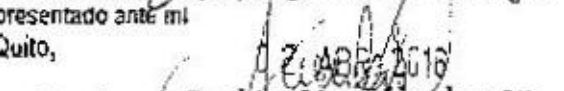

JACQUELINE IZURIETA

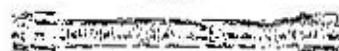

JUANA CEFORA IZURIETA


MARIA TARCILA IZURIETA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 hoja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito,


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 050 - 000515 - 05

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia QUITUMBE, el día de hoy 22 DE MAYO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE JUAN XAVIER IZURIETA VACA, nacido en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia LA MATRIZ el 7 DE OCTUBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. 1712536398 domiciliado en LA ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO hijo de JUAN CELIO A. IZURIETA y YOLANDA GRACIELA VACA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JANETH DEL PILAR TORRES CRUZ, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 3 DE NOVIEMBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1716957681 domiciliada en LA ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO hija de DUVAL H. TORRES y MARIANA PREPEDIGNA CRUZ

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN PRESENTAN CAPITULACION MATRIMONIAL REALIZADA EN LA NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CATON QUITO CON FECHA 17/04/2015

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Firma del delegado
MARITZA CECILIA SAMUEZA FREIRE

Firma de la contrayente
JANETH DEL PILAR TORRES CRUZ

Firma del contrayente
JUAN XAVIER IZURIETA VACA

Testigo
MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA

Testigo
MARIA DE LOS ANGELES TORRES CRUZ

Lugar y Fecha de Matrimonio
QUITO, 22 DE MAYO DE 2015

SEDE

MULTIPLICAR PARTES QUITO 22 DE MAYO DE 2015

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorga los cedentes señores: JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO y YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA, a favor de los cesionarios señores: MONICA TARCILA IZURIETA VACA, MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA y JUAN XAVIER IZURIETA VACA, debidamente firmada y sellada en Quito, a dos de mayo del dos mil dieciséis.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000011482



20161701019000243

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701019000243

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2016, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701015PQ2038

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA VACA MONICA TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530813
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE IZURIETA VACA MÓNICA TARCILA, Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES: JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO Y SU CÓNYUGE YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA A FAVOR DE: MÓNICA TARCILA IZURIETA VACA, JUAN XAVIER IZURIETA VACA Y MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA,** celebrada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, de fecha dos de mayo del año dos mil dieciséis; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CÍA. LTDA.,** otorgada con fecha ocho e mayo de mil novecientos noventa y seis, autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Fausto Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito, Distrito Metropolitano, a cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.**-----


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 29732



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	405
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /02/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 13997 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1988 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE JULIO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



Factura: 001-002-000016059



20161701015P02038

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701015P02038						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2016. (12:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	160008287	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VACA ESPINOZA YOLANDA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801607217	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	IZURIETA VACA MONICA TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530813	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURIETA VACA JUAN XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712536398	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	IZURIETA VACA MARITZA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530805	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13897.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P0
3 Factura Nro. 001-002-0000

4
5
6
7 CESION DE PARTICIPACIONES

8
9 QUE OTORGAN:

10 JUAN CELIO ARISTÓBULO IZURIETA VILLAVICENCIO
11 YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA
12

13 A FAVOR DE:

14 MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA, MÓNICA TARCILA
15 IZURIETA VACA y JUAN XAVIER IZURIETA VACA
16

17 CUANTIA: USD 13.997,00
18

19 DI: 2 COPIAS
20

21 J.G.
22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
24 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de
25 hoy dos (02) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), ante mí
26 Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO
27 QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: a) El señor Juan
28 Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio, en calidad de Cedente,

1 b) Los señores Maritza Yolanda Izurieta Vaca, Mónica Tarcila
2 Izurieta Vaca y Juan Xavier Izurieta Vaca en calidad de
3 Cesionarios, c) La señora Yolanda Graciela Vaca Espinoza,
4 cónyuge del Cedente con el fin de autorizar como en efecto
5 autoriza, las transferencias de participaciones que se realizan
6 mediante el presente instrumento, d) La señora Janeth del
7 Pilar Torres Cruz con el fin de dejar constancia, como en
8 efecto lo hace, de que las participaciones que adquiere su
9 cónyuge mediante el presente instrumento son de exclusiva
10 propiedad de él en virtud de las capitulaciones matrimoniales
11 que tienen celebradas, todos por sus propios derechos.- Los
12 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, estado
13 civil casados el Cedente, su cónyuge y el señor Juan Xavier
14 Izurieta Vaca y solteras las demás comparecientes,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
16 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
17 fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la
18 minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:
19 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
20 cargo sírvase incorporar las **CESIONES DE**
21 **PARTICIPACIONES** de la compañía **TRANSCOIV**
22 **TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL**
23 **IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA** que se otorgan al tenor
24 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
25 Intervienen en el otorgamiento de esta escritura: a) El señor
26 Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio, en calidad de
27 Cedente, b) Los señores Maritza Yolanda Izurieta Vaca,
28 Mónica Tarcila Izurieta Vaca y Juan Xavier Izurieta Vaca en



1 calidad de Cesionarios, c) La señora Yolanda Graciela Vaca
2 Espinoza, cónyuge del Cedente con el fin de autorizar como
3 en efecto autoriza, las transferencias de participaciones que
4 se realizan mediante el presente instrumento, d) La señora
5 Janeth del Pilar Torres Cruz con el fin de dejar constancia,
6 como en efecto lo hace, de que las participaciones que
7 adquiere su cónyuge mediante el presente instrumento son de
8 exclusiva propiedad de él en virtud de las capitulaciones
9 matrimoniales que tienen celebradas.- Los comparecientes son
10 ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casados el
11 Cedente, su cónyuge y el señor Juan Xavier Izurieta Vaca y
12 solteras las demás comparecientes: **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- a) TRANSCOIV TRANSPORTES DE**
14 **COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA**
15 **VILLAVICENCIO CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura
16 pública celebrada el ocho de mayo de mil novecientos noventa
17 y seis ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito,
18 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
19 veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.
20 Posteriormente la empresa ha realizado varios aumentos de
21 capital en los que ha participado el Cedente.- b) Actualmente
22 el señor Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio es
23 propietario de trece mil novecientas noventa y siete
24 participaciones de un dólar cada una de la compañía
25 **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA**
26 **EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.- c) El**
27 señor Juan Xavier Izurieta Vaca y la señorita Janeth del Pilar
28 Torres Cruz celebraron capitulaciones matrimoniales mediante

1 escritura pública otorgada el diecisiete de abril del dos mil
2 quince ante el Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito
3 en las cuales se estableció que las participaciones de la
4 compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y**
5 **CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**
6 sean de exclusiva propiedad del señor Juan Xavier Izurieta
7 Vaca.- d) La Junta General de Socios en sesión celebrada el
8 veinte y uno de abril del dos mil dieciséis, resolvió en forma
9 unánime autorizar la cesión de participaciones de la compañía
10 **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA**
11 **EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA** que se
12 realiza mediante el presente Instrumento, conforme consta del
13 acta que se agrega.- **TERCERA.- CESION.-** Con estos
14 antecedentes, mediante el presente instrumento el Cedente
15 cede: a) Cuatro mil seiscientas sesenta y siete participaciones
16 de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan
17 Xavier Izurieta Vaca.- b) Cuatro mil seiscientas sesenta y
18 cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a
19 favor de Mónica Izurieta Vaca.- c) Cuatro mil seiscientas
20 sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su
21 propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca.- Por su parte, los
22 cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se
23 realizan por medio de la presente escritura.- **CUARTA.-** El
24 Cedente * declara expresamente que transfiere las
25 participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no
26 tiene ningún reclamo que formular por este concepto a los
27 cesionarios quienes han procedido a cancelar los valores
28 correspondientes por las participaciones cedidas.- **QUINTA.-**



1 CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión es de trece mil
2 novecientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de
3 Norte América.- Usted Señor Notario se servirá agregar las
4 demás cláusulas de estilo.- Firmado).- Doctora Mercedes
5 Polanco de Rojas, Abogada con matrícula profesional signada
6 con el número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de
7 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que
8 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-
9 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
10 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el
11 caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por
12 mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican y para constancia
13 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

JUAN CELIO ARISTÓBULO IZURIETA VILLAVICENCIO

C.C. 6009828-7

YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA

C.C. 18066421-7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Signature]



MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA
C.C. 17425808-5

[Signature]



MÓNICA TARCILA IZURIETA VACA
C.C. 171258081-3

[Signature]



JUAN XAVIER IZURIETA VACA
C.C. 171258081-3

[Signature]



JANETH DEL PILAR TORRES CRUZ
C.C. 171693768-1

[Signature]

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 160009828-7

EDUCACIÓN
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIEGA VILLAVICENCIO
JUAN CELIO ARIAS CUBILLO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BARRIO
URB.
FECHA DE NACIMIENTO 1957-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M.
ESTADO CIVIL CASADO
YOLANDA GRACIELA
VACA ESPINOZA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

IZURIEGA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VILLAVICENCIO PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUAYACANI

2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-12-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0171

1600098287

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

IZURIEGA VILLAVICENCIO JUAN CELIO
ARISTOBULO

SUCUMBIO

PROVINCIA

SHUSHUFINI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SHUSHUFINI

CENTRAL

PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

07 ABR 2016

Dt. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 180160721-7

CÉDULA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VACA ESPINOZA
 YOLANDA GRACIELA
 FECHA DE NACIMIENTO
 PASADIZA
 PASADIZA
 VERGASILLAS
 FECHA DE EMISIÓN 1998-11-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JUAN CELSO
 ZURRIETA

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 SACRIFICERATO QUESADERO DOMESTICO

V1322V4122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VACA MISAELE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ESPINOZA MAURA

LUGAR Y FECHA DE EXEDENCIA
 AMBATO
 2012-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-08-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

049 - 0030 1801607217
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VACA ESPINOZA YOLANDA GRACIELA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 6
 LA MATRIZ
 PARROQUIA 9
 ZONA

DAVIDA JAAIN
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 del
 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 02 ABR 2019

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171253081-3
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA VACA
MÓNICA TARCHILA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATEO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



PROFESION NOTARIO
ING. COMERCIAL INTERNAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROBAR
IZURIETA VILLA Y GARCIA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
VACA YOLANDA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-11

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL
PROFESION NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 20 de Febrero del 2014
171253081-3 000-0000

IZURIETA VACA MÓNICA TARCHILA

NO EMPADRONADO USD: 3
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00166
3768196 27062014 10:39:11

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

02 ABR 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES



171251080-3
CEDULA
CHURIA DRAVA
APellidos y Nombres
CHURIA DRAVA
MARTITZA YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
QUITO
FECHA DE EMISIÓN
1987-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA JUAN CELSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA YOLANDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2011-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-11-25

[Signature]

[Signature]

INSTRUCION JUNIOR

INSTRUCION JUNIOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Elecciones 13 de Febrero del 2014
171251080-3 000-0000

IZURIETA VACA MARTITZA YOLANDA

NO EMPADRONADO USU: 8
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE QUITO - 00107

3768197 27/06/2014 10:39:58

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 05 ABR 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171253639-8

CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

IZURIETA VACA

JUAN XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

PROVINCIA

LAGO AGRO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-10-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

JANETH DEL PILAR

TORRES CRUZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA JUAN CELICIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA YOLANDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-05-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 12-FEB-2014

025 - 0268

1712536398

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

IZURIETA VACA JUAN XAVIER

ORELLANA

PROVINCIA

PCO DE ORELLANA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PTO. PCO DE

ORELLANA

PARADOLLA

9

1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN ACOTYUQUERACION

171695768-1

CEDULA

CIUDADANIA

ANTECEDENTES

INDICACIONES

PROFESION

QUITO

FECHA DE EMISION

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

JUAN XAVIER

IGURITA VACA

INSTRUMENTO

PROFESION/OCCUPACION

DOCTORIA - CIENCIAS

APellidos y Nombres del Padre

TORRES DUVAL H.

Apellidos y Nombres de la Madre

CRUZ MARIANA PREPECHER

Lugar y Fecha de Expedición

QUITO

2013-05-22

Fecha de Expiración

2023-05-22

Director General

Asesor Jurídico

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

014

014 - 0279

1716957681

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

TORRES CRUZ JANETH DEL PILAR

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

LA ECUATORIANA

3

1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

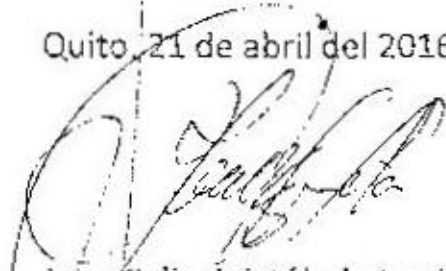


CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 21 de abril del 2016 con el consentimiento unánime de los socios autorizó las siguientes cesiones de participaciones de la compañía TRANSCQIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA.:

- A Juan Izurieta Villavicencio le autorizó para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y siete participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio le autorizó para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Mónica Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio le autorizó para que ceda cuatro mil seiscientos sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca

Quito 21 de abril del 2016


Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
GERENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE
COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a 21 de abril 2016, a las 10H00 horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Panamericana Sur Km 10 1/2 calle s/n S43-70 se reúnen los siguientes socios de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.:**

- **XAVIER IZURIETA VACA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada;
- **MONICA IZURIETA VACA**, propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARITZA IZURIETA VACA**, propietaria de **UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE** participaciones de un dólar cada una;
- **MARGARITA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JACQUELINE IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **JUAN CELIO IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** participaciones de un dólar cada una;
- **JUANA CEFORA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA TARCILA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **TRECIENTAS OCHENTA Y UN** participaciones de un dólar cada una;
- **YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA**, propietaria de **CIENTO VEINTIOCHO** participaciones de un dólar cada una, debidamente representada por el señor Xavier Izurieta Vaca, conforme lo acredita con la carta poder que presenta y que será parte del expediente de la presente Junta;

La anterior lista de asistentes ha sido elaborada por el Gerente fundamentada en el libro de participaciones y socios que se exhibió previo a la Junta conforme lo exige el Reglamento de Juntas Generales



Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.- Conocer y autorizar la cesión de participaciones de los socios Juan Izurieta Villavicencio, Carmita Margarita Izurieta Villavicencio, Jacqueline Mariana de J. Izurieta Villavicencio, Juana Céfora Izurieta Villavicencio, María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio, Maria Tarcila Susana Izurieta Villavicencio y Yolanda Graciela Vaca.

2,- Conocer la renuncia de la Presidenta señora María Demetria Yolanda Izurieta y designar nuevo Presidente

Preside la presente Junta la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio y actúa como secretario en la presente Junta el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

Así constituida la Junta los socios resuelven por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- A Carmita Margarita Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A Juana Céfora Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

La anterior lista de asistentes ha sido elaborada por el Gerente fundamentada en el libro de participaciones y socios que se exhibió previo a la Junta conforme lo exige el Reglamento de Juntas Generales



Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1.-Conocer y autorizar la cesión de participaciones de los socios Juan Izurieta Villavicencio, Carmita Margarita Izurieta Villavicencio, Jacqueline Mariana de J. Izurieta Villavicencio, Juana Céfora Izurieta Villavicencio, María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio , Maria Tarcila Susana Izurieta Villavicencio y Yolanda Graciela Vaca.

2,- Conocer la renuncia de la Presidenta señora María Demetria Yolanda Izurieta y designar nuevo Presidente

Preside la presente Junta la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio y actúa como secretario en la presente Junta el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

Así constituida la Junta los socios resuelven por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

- A Carmita Margarita Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas noventa y siete participaciones de un dólar cada una, de su propiedad a favor de la señorita Mónica Tarcila Izurieta Vaca.
- A Jacqueline Mariana Izurieta Villavicencio para que ceda ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A Juana Céfora Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.

- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda doscientas trece participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de la señorita Maritza Yolanda Izurieta Vaca.
- A María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio para que ceda ciento sesenta y ocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A María Tarcila Susana Izurieta Villavicencio para que ceda trescientas ochenta y un participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca
- A Yolanda Graciela Vaca Espinoza para que ceda ciento veintiocho participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y siete participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor del señor Juan Xavier Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Mónica Izurieta Vaca.
- A Juan Izurieta Villavicencio para que ceda cuatro mil seiscientas sesenta y cinco participaciones de un dólar cada una de su propiedad a favor de Maritza Izurieta Vaca

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones cuya transferencia se autoriza. Con las cesiones de participaciones autorizadas el capital quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº PARTICIPACIONES
Mónica Tarcila Izurieta Vaca	1 064663
Maritza Yolanda Izurieta Vaca	1 064663
Juan Xavier Izurieta Vaca	1 064664
TOTAL	3 193.990

Respecto del segundo punto del orden del día la Junta resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de la señora María Demetria Izurieta no sin antes agradecerle por los servicios prestados y se designa en forma unánime como nueva Presidenta a la señorita Mónica Tarcila

Izurieta Vaca por el período y con las atribuciones previstas en los estatutos. Quien se abstuvo de votar en esta designación.



Una vez que ha sido tratado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las 12h00. Para constancia de lo cual y por tratarse de una Junta Universal, firman todos los socios.

MARÍA DEMETRIA IZURIETA

JUAN CELIO IZURIETA V.

XAVIER IZURIETA VACA

MARITZA IZURIETA VACA

MONICA IZURIETA VACA

YOLANDA GRACIELA VACA

MARGARITA IZURIETA

JACQUELINE IZURIETA

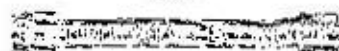
JUANA CEFORA IZURIETA

MARIA TARCILA IZURIETA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 2 hoja(s) es igual al documento original presentado ante mí
Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 050 - 000515 - 05

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia QUITUMBE, el día de hoy 22 DE MAYO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE JUAN XAVIER IZURIETA VACA, nacido en ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia LA MATRIZ el 7 DE OCTUBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No 1712536398 domiciliado en LA ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO hijo de JUAN CELIO A. IZURIETA y YOLANDA GRACIELA VACA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JANETH DEL PILAR TORRES CRUZ, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SANTA PRISCA el 3 DE NOVIEMBRE DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No 1716957681 domiciliada en LA ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO hija de DUVAL H. TORRES y MARIANA PREPEDIGNA CRUZ

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN PRESENTAN CAPITULACION MATRIMONIAL REALIZADA EN LA NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CATON QUITO CON FECHA 17/04/2015

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Firma del delegado
MARITZA CECILIA SAMUEZA FREIRE

Firma de la contrayente
JANETH DEL PILAR TORRES CRUZ

Firma del contrayente
JUAN XAVIER IZURIETA VACA

Testigo
MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA

Testigo
MARIA DE LOS ANGELES TORRES CRUZ

Lugar y Fecha de Matrimonio
QUITO, 22 DE MAYO DE 2015

SEDE

ACTA N.º 179100 QUITO 22 DE MAYO DE 2015

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESION DE PARTICIPACIONES, otorga los cedentes señores: JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO y YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA, a favor de los cesionarios señores: MONICA TARCILA IZURIETA VACA, MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA y JUAN XAVIER IZURIETA VACA, debidamente firmada y sellada en Quito, a dos de mayo del dos mil dieciséis.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000011482



20161701019000243

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701019000243

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2016, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701015PQ2038

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA VACA MONICA TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712530813
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE IZURIETA VACA MÓNICA TARCILA, Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES: JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO Y SU CÓNYUGE YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA A FAVOR DE: MÓNICA TARCILA IZURIETA VACA, JUAN XAVIER IZURIETA VACA Y MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA,** celebrada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, de fecha dos de mayo del año dos mil dieciséis; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑÍA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CÍA. LTDA.,** otorgada con fecha ocho e mayo de mil novecientos noventa y seis, autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Fausto Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito, Distrito Metropolitano, a cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.**-----


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 29732



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	405
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /02/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 13997 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1988 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE JULIO DE 1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO